

ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

FICHA DE INGRESO DOCUMENTO

FECHA: 04/04/2025 - HORA: 10:11:13

Documento: DE-1032-02032594-0 (NI)

DATOS PERSONALES

Origen: P331-DPTO. OBRAS POR LICITACION - O. PCAS.

DATOS DEL DOCUMENTO

Carátula: PUBLICACIÓN-CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

Nº03/2025

Folio: 4

04/04/2025 - 10:16:23



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



NOTA N°

051

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

4 ABR 2025


Señora Directora Ejecutiva de Coordinación y
Planificación Estratégica.
Lic. Mariana Perticará
SU DESPACHO:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 00030/2025 del Departamento Ejecutivo Municipal, le solicito se sirva disponer la publicación mencionada en la misma, cuya copia se adjunta, del Concurso Privado de Precios N° 03/2025 -S.D.U. y G. H.-, para contratar la ejecución de la obra: "INTERVENCIÓN EDILICIA EN DISTINTOS SECTORES DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL".

A los fines de contar oportunamente con los antecedentes respectivos para su glose al expediente, me permito requerirle la remisión de los recortes una vez efectuadas las publicaciones.

Se remite la presente vía E-mail de la Subsecretaría de Obras Públicas- obraspublicasdptolicitaciones@gmail.com a fin de ser publicada en la página Web de la Municipalidad.

Atentamente.


GISELMA DE ARMAS
A cargo de la Dirección
Subsecretaría de Obras Públicas



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN HÍDRICA

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Concurso Privado de Precios N° 03/2025 -S.D.U. y G. H.-
DTO N° 00030/2025

OBRA: "INTERVENCIÓN EDILICIA EN DISTINTOS SECTORES DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$15.846.766

APERTURA PROPUESTA: 09 de abril de 2025, o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuere, a la hora 10:00.

RECEPCION PROPUESTAS: En el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica 3er. Piso, Palacio Municipal, calle Salta N° 2951, hasta las 09:00 horas del día de apertura.

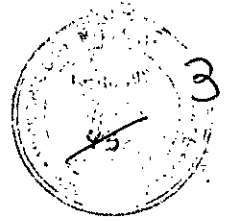
LUGAR DE APERTURA: Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica, 3er. Piso, Palacio Municipal, calle Salta N° 2951.

RETIRO DEL PLIEGO: El Pliego podrá ser obtenido gratuitamente, en días y horarios hábiles administrativos, en formato digital debiendo concurrir munido de un soporte de almacenamiento externo (Pen Drive) en la Dirección Despacho General de la Subsecretaría de Obras Públicas, 3er. Piso, Palacio Municipal, calle Salta N° 2951 o desde la pág. Web descargando el archivo en pdf.

CONSULTAS E INFORMES: Subsecretaría de Obras Públicas (T.E.4508047 o por correo electrónico: obraspublicasdptolicitaciones@gmail.com .



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



DECRETO - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y G. HÍDRICA - AÑO 2025 - N°

00030

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 03 ABR 2025

VISTO:

El Documento DE-1458-02029918-6 (R.P.), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las actuaciones de referencia la Dirección de Estudios y Proyectos eleva un proyecto para la ejecución de la obra denominada "INTERVENCIÓN EDILICIA EN DISTINTOS SECTORES DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL".

Que, dicho proyecto contempla, por un lado, la mano de obra necesaria para la ejecución de un nuevo desagüe cloacal en la red primaria interna del Palacio Municipal y, por otro lado, la mano de obra y materiales para la ejecución de una nueva escalera que vincule el sub-suelo con la planta baja del edificio y finalmente la ejecución de un cielorraso en seco en la planta baja.

Que, a tal fin se acompaña planimetría, cómputo y presupuesto de la obra, Pliego de Condiciones Básicas y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, que obran agregadas a las presentes actuaciones.

Que, los órganos técnicos han estimado el presupuesto oficial de las tareas a contratar en la suma de pesos quince millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y seis (\$15.846.766,00), valores determinados al mes de marzo de 2025.

Que, la Dirección de Administración Financiera de la Secretaría de Hacienda y Finanzas imputó preventivamente el gasto a erogar con la contratación.

Que, siendo voluntad de este Departamento Ejecutivo contratar dicha obra con terceros, y en mérito al valor estimado por la administración, corresponde disponer el pertinente llamado a Concurso Privado de Precios así como establecer las demás condiciones de rigor, ello según lo dispuesto por la Ley 2.756, la Ordenanza N° 9.482 (texto según Ordenanza N° 12.972) y el Decreto N° 00058/2024.

Por ello;

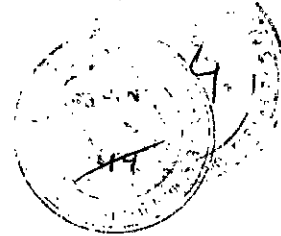
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Apruébase la documentación obrante en las actuaciones de la referencia para contratar con terceros la ejecución de la obra "INTERVENCIÓN EDILICIA EN DISTINTOS SECTORES DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL" consistente en planimetría, cómputo y presupuesto, Pliego de Condiciones Básicas y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

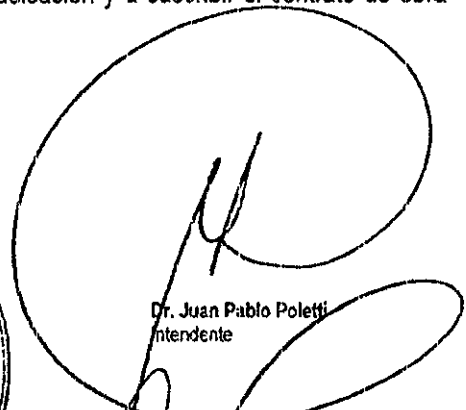


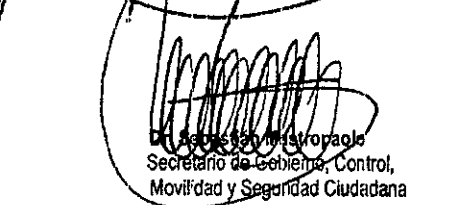
DECRETO - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y G. HÍDRICA - AÑO 2025 - N° **00030**

- Art. 2º: Estímese el presupuesto oficial para la contratación de la obra referida en el artículo precedente en la suma de pesos quince millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y seis (\$15.846.766.00), con base al mes de marzo del corriente año.
- Art. 3º: Llámase a CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 3/2025, - S. D. U. y G. H. - para la contratación de los trabajos referidos en el artículo 1º conforme la documentación técnica que se aprueba por el presente.
- Art. 4º: Dispónese que las cotizaciones se presentarán en sobre cerrado hasta las 09.00 hs. del día 9 de abril de 2025, o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuere, en el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica, ubicado en calle Salta N° 2951, 3er. piso del Palacio Municipal o en el lugar que, por razones de mérito u oportunidad, sea dispuesto por la Secretaría del área.
- Art. 5º: Dispónese que la apertura de sobres se llevará a cabo el día 9 de abril de 2025 a las 10.00 hs., o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuere, en el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica, ubicado en calle Salta N° 2951, 3er. piso del Palacio Municipal o en el lugar que, por razones de mérito u oportunidad, sea dispuesto por la Secretaría del área.
- Art. 6º: A través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica invítase a un mínimo de seis (6) proveedores inscriptos en el registro municipal para que presenten cotizaciones en el marco del presente procedimiento de selección de contratista bajo sobre cerrado.
- Art. 7º: Autorízase a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Gestión Hídrica a llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas que se presenten, disponer su adjudicación y a suscribir el contrato de obra pública respectivo.
- Art. 8º: Regístrese, comuníquese y publíquese en el B.E.M.



Arq. Eduardo Rulli
Secretario de Desarrollo Urbano
y Gestión Hídrica




Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente


Agustín Misirpago
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana


C.P.N. José Alfredo Samuá
Secretario de Hacienda y Finanzas


MARINA VIRGINIA MENDEZ
Encargada Sección Despacho
Departamento Legislación
Subrogante